

Segmento de gestión de ECOSOC

26 de julio de 2022

UNHQ, Nueva York

***Declaración del presidente sobre el Informe de la 22ª sesión de el
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas***

Sr. Darío Mejía Montalvo

Distinguidos delegados,

Excelencias, señoras y señores,

La 22ª sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, del 17 al 28 de abril, fue la primera totalmente presencial desde la pandemia.

Estuvieron presentes las Principales Autoridades de la ONU, incluyendo al secretario general, Sr. Antonio Guterres, jefes de Estado, ministros y ministras, entre otras destacadas autoridades. Me gustaría agradecer sinceramente a los Estados Miembros que participaron activamente, especialmente a aquellos que apoyaron la participación de los Pueblos Indígenas.

Me complace presentarles el informe del Foro Permanente en el documento E/2023/43. Contiene análisis y recomendaciones, basados en las deliberaciones de los miembros del Foro y los valiosos aportes de los Pueblos Indígenas, los Estados miembros, las entidades de la ONU y otros observadores. Los temas cubren las seis áreas del mandato del Foro y su trabajo futuro, complementados con diálogos interactivos con el Relator Especial y el presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y un panel sobre el tema especial “Pueblos Indígenas, salud humana, salud planetaria y territorial y cambio climático: un enfoque en derechos”.

El debate sobre el tema de este año, nos recordó que no es posible separar la salud humana de la salud del planeta. Para los Pueblos Indígenas la división entre cultura y naturaleza no existe. Nadie puede negar que la Tierra está sufriendo un desequilibrio como consecuencia

de la acción humana, provocando crisis en varios aspectos de la vida, incluyendo los asuntos sanitarios y humanitarios. Si bien todos sentimos los efectos negativos, los Pueblos Indígenas sufren los impactos más inmediatos y drásticos de esta crisis, aún siendo los que menos contribuyen a la contaminación y al desequilibrio planetario actual.

El informe del Foro señala que es inaceptable que sigamos escuchando que los líderes Indígenas y defensores de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas son amenazados, hostigados y asesinados por defender sus tierras. Nos alarmó el empeoramiento de la situación en muchos países, debido al incremento de las amenazas, intimidaciones y discursos de odio dirigidos a los Pueblos Indígenas que se pronuncian, incluidos, desafortunadamente, algunos que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas.

No reconocer la existencia de Pueblos Indígenas aun cuando estos se autoidentifican como tales, es un hecho que no fortalece las democracias.

De otro lado, el Foro acogió y respaldó la recomendación general No. 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas Indígenas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Dicha recomendación N° 39 reconoce el importante papel de las mujeres y niñas Indígenas en la preservación de sus pueblos, tierras, territorios, recursos naturales y cultura. Pero también reconoce que la discriminación y la violencia afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas en todo el mundo. El Foro tiene la intención de dar seguimiento a la implementación de esta Recomendación General anualmente.

Me gustaría recordar a los Estados miembros el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y el Plan de Acción Mundial correspondiente, y alentarlos a que apoyen el Decenio en todas las formas que puedan.

El Foro Permanente recordó que los derechos de los Pueblos Indígenas están reconocidos como el estándar mínimo internacional a través de la Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este pacto entre los Estados no puede socavarse ni disminuirse mediante la combinación o confusión con otras categorías de planeación o de reducción, tales como minorías étnicas, poblaciones vulnerables, actores interesados de la

sociedad civil o comunidades locales. Instamos a todos los Estados Miembros y entidades de la ONU a separar el uso del término Pueblos Indígenas del de comunidades locales.

Damas y caballeros,

Mirando hacia el próximo año, tienen ante ustedes un borrador de agenda provisional donde el Foro Permanente ha identificado el tema "Mejorando el derecho de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: enfatizando las voces de los jóvenes Indígenas". Este es un tema central y oportuno dado el papel activo que los jóvenes Indígenas están desempeñando en los esfuerzos globales de resistencia y contribuciones de los pueblos indígenas en las acciones frente al cambio climático, la consolidación de la paz y la cooperación digital.

Estos y otros temas relevantes, están contenidos en el informe.

Finalmente, el Foro Permanente toma nota de la orientación brindada por ECOSOC en la búsqueda de formas adicionales de contribuir a una mayor implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su programa de trabajo.

Excelencias, quedo a su disposición para responder cualquier pregunta y agradezco su tiempo y consideración.

Muchas gracias,

Muy amables.